

**SESIÓN SOLEMNE DEL PLENO DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO 26
DE SEPTIEMBRE DE 2025
ACTA NO. TEEM-SOLEMNE-03/2025
12:30 HORAS**

MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS. - (Golpe de mallete). Buenas tardes, a todas y a todos, Magistradas, Magistrados, Invitados especiales, personal del Tribunal Electoral del Estado, medios de comunicación y en general a todas y todos los presentes, siendo las doce horas con cincuenta y uno minutos del viernes veintiséis de septiembre de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 8º fracción I y II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, da inicio la Sesión Solemne del Pleno del Tribunal Electoral del Estado convocada para esta fecha. - - - - -

Secretario, por favor, verifique el quórum legal y dé cuenta con el Orden del día programado para esta Sesión. - - - - -

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS. - Como lo instruye Magistrada Presidenta. Procedo a realizar el pase de lista correspondiente. - - - - -

MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES. - Presente. - - - - -

MAGISTRADO ADRIÁN HERNÁNDEZ PINEDO. - Presente. - - - - -

MAGISTRADO ERIC LÓPEZ VILLASEÑOR. - Presente. - - - - -

MAGISTRADA AMELÍ GISSEL NAVARRO LEPE. Presente. - - - - -

MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS. - Presente.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS. - Con fundamento en el artículo 66, fracción I del Reglamento Interior de este Tribunal, hago constar que se encuentran presentes de manera física, **las cinco Magistraturas** que conforman el Pleno de este Órgano Jurisdiccional, por lo que existe quórum legal para realizar la presente sesión solemne del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán. Por otra parte, respecto del orden del día se tiene como punto único: - - - - -

UNICO. *Presentación del informe anual de labores de octubre de 2024 a septiembre de 2025 que con fundamento en el artículo 29 fracción XXI del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral del Estado de Michoacán rinde la Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos en su cargo de Presidenta. Es cuanto Presidenta.* - - - - -

MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS. - Gracias Secretario. Magistradas y Magistrados, está a su consideración el **orden del día**, si están de acuerdo les pido por favor que manifiesten su aprobación en votación económica. - - - - -

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS. - Presidenta el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**. - - - - -

MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS. - Gracias Secretario. Muy buenas tardes a todas y todos los presentes. Con la venia de las Magistraturas que integran el Pleno de este Tribunal Electoral, doy la bienvenida a todas y todos los presentes. En principio: -----

- Al Licenciado Cuauhtémoc Ortiz, representante personal del Gobernador Constitucional del Estado el Maestro Alfredo Ramírez Bedolla, a quien agradezco por su presencia y solicito que por su conducto sea tan amable de enviarle nuestro afectuoso saludo. -----
- A la Senadora de la República por Michoacán, Araceli Saucedo. -----
- Al Diputado Federal por Michoacán Ernesto Núñez y al Diputado Federal por el Estado de México, Doctor Pedro Zenteno, representado por el Doctor Israel Acosta.
- A las Diputadas y Diputados Locales de la Septuagésima Sexta Legislatura.
- En representación del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado Magistrado Hugo Gama, la Magistrada Laura Elena Alanís. -----
- A las Diputaciones Locales de la Septuagésima Quinta Legislatura. -----
- Al representante del Presidente Municipal de Morelia, Ingeniero Alfonso Martínez Alcázar, el Contador Yankel Benítez e integrantes del cabildo moreliano, así como a funcionarios del Gobierno Municipal. -----
- En representación del Secretario de Gobierno del Estado, el Licenciado Raúl Zepeda, agrademos al Doctor Humberto Urquiza Martínez su presencia. -----
- En representación de la Presidenta Municipal de Apatzingán, Fanny Arreola, el Licenciado Lucio Romero. -----
- Con la representación del Presidente Municipal de Uruapan, el Licenciado Carlos Manzo, en su representación el Licenciado Mariano Sánchez Farías. -
- En representación del Licenciado Carlos Torres Piña, Fiscal General del Estado, la Fiscal Regional de Morelia, Maestra Marisol Moreno Álvarez. - - -
- A las Consejeras y Consejeros del Instituto Electoral de Michoacán, a su Secretaría Ejecutiva y al Contralor. -----
- A las y los juzgadores del Tribunal en materia Anticorrupción y Justicia Administrativa. -----
- En representación del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Michoacán, el Licenciado Jonathan Villa Vargas. -----
- A la Doctora Nayel Macedonio, en representación de la titular del Consejo Estatal para Prevenir y Sancionar la Discriminación y la Violencia en Michoacán, COEPRED. -----
- A la rectora de la Universidad Vasco de Quiroga, Maestra Lydia Nava y a su Director de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, Maestro Luis Manuel Torres; en representación de la Universidad Latina de América, al Maestro Octavio Cisneros, Director de la Licenciatura en Derecho; y, en -----

representación de la Universidad Intercultural Indígena, al Contador Luis Alberto Ávila. -----

- A las Magistraturas de los diversos Tribunales Electorales Locales que nos acompañan, del Estado de Jalisco, el Magistrado Presidente, Doctor Manuel Rodríguez; desde Tlaxcala; la Magistrada Claudia Salvador y del Estado de Querétaro el Magistrado Daniel Estrada. -----
- A las y los representantes de Colegios y Barras de Abogados.-----
- Al Presidente de la Federación Iberoamericana de Abogadas y Abogados el Doctor Francisco Morales. -----
- En representación del Consejo Supremo Indígena de nuestro Estado, los Licenciados Pavel Ulianov Guzmán y Raymundo Ortiz. -----
- A las funcionarias y funcionarios de los diversos órdenes de gobierno y a todas las personas que el día de hoy nos distinguen con su presencia y quienes nos siguen a través de las redes sociales institucionales. -----
- A las y los ex Magistrados de este Tribunal Electoral. -----
- A mi madre, a mi hija, familiares y amigos, muy agradecida por su presencia y a quienes colaboran al servicio de este Tribunal Electoral a quienes pido que se sientan parte de lo que estamos por informar a la ciudadanía en unos momentos. -----

Sean todas y todos bienvenidos a esta Sesión Solemne con motivo del informe de labores que, con fundamento en el artículo 29, fracción XXI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, se rinde a la ciudadanía, en nombre de las Magistraturas de este Pleno y de quienes colaboramos en este Órgano Jurisdiccional -que quede patente que solo soy su portavoz. -----

Durante el periodo que se informa, las determinaciones asumidas por el Tribunal, tuvieron como objetivo, el pleno respeto de los principios constitucionales en materia electoral de: certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, objetividad y máxima transparencia, así como de la garantía máxima los derechos político electorales de la ciudadanía. -----

En un hecho inédito en la vida democrática del Estado, se hizo frente a dos procesos electorales extraordinarios de manera simultánea. -----

En primer término, la elección del Ayuntamiento de Irimbo, al haberse declarado la nulidad de la misma, ante la acreditación de actos constitutivos de violencia política en razón de género, en perjuicio de una de las candidatas a la Presidencia Municipal.-----

Así como, la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial Local del Estado, un proceso sin precedentes en Michoacán y en el país, porque por primera vez se eligió, mediante el voto popular directo, a las personas encargadas de impartir justicia; cuestión que implicó una gran responsabilidad para todos los Órganos Electorales en la construcción de criterios jurídicos novedosos. -----

(Cápsula- Jurisprudencia y SGA). -----

De manera global, en el periodo que se informa el Tribunal emitió trescientas veintidós Resoluciones y ciento cuarenta y cuatro Acuerdos Plenarios, para lo cual

se realizaron ocho mil ochocientas treinta y cuatro notificaciones, ciento noventa Reuniones Internas, setenta Sesiones Públicas y tres Sesiones Solemnes. - - - - -

Al respecto, de las sentencias que fueron impugnadas, esto es, solo cuatro de cada diez resoluciones, el 92% se mantuvieron en sus términos, lo que representa un alto nivel de eficacia en nuestras determinaciones. - - - - -

Como criterios relevantes emitidos durante este periodo, podemos encontrar desde luego: - - - - -

- I. La revisión del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de las personas candidatas a ocupar cargos en el Poder Judicial Local, así como, la resolución de las diversas denuncias por hechos presuntamente infractores de la normativa electoral; - - - - -
- II. La utilización del test de proporcionalidad en los procedimientos especiales sancionadores; - - - - -
- III. El reconocimiento de encargaturas del orden independientes, a las que se les reconoció el derecho a que se les consulte sobre su autonomía y si es su deseo administrar directamente su presupuesto; - - - - -
- IV. Al igual que el reconocimiento de encargaturas del orden de población afromexicana, con los mismos derechos que los determinados constitucionalmente para las comunidades indígenas, entre otras; y, - - - - -
- V. Una dictada la semana pasada, que fue resuelta en menos de veinticuatro horas, consistente en la orden a la autoridad intrapartidista de la previsión de un mecanismo de votación alternativo al presencial, para que un ciudadano militante de un partido político pudiera sufragar en el proceso interno en el que era candidato, y se encontraba hospitalizado. - - - - -

Por otra parte, de la Coordinación de Jurisprudencia, deseo destacar que por primera vez se difundió en el sitio web del Tribunal, la estadística de los medios de impugnación de cinco años atrás, a la fecha, lo que permite que la ciudadanía pueda conocer la información global, de tal manera que, progresivamente se logre concentrar y sistematizar todos los asuntos jurisdiccionales, ya sea por temática o por contenidos específicos. - - - - -

En cuanto a los avances relevantes en la Secretaría General de Acuerdos, se ha logrado incorporar el Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos, denominado SISGA-E, herramienta que nos fue donada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que tiene como objetivo gestionar los folios electrónicos y demandas para agilizar la interposición de los medios de impugnación, la recepción de promociones y, en general, facilitar las comunicaciones procesales entre nuestro Tribunal y las distintas Salas Federales Electorales y que, al momento que se informa, ya está en fase de prueba para comenzar con su ejecución en el corto plazo. - - - - -

En cuanto al funcionamiento operativo para la planeación de reuniones internas del Pleno de este Tribunal, se destaca la implementación de la agenda jurisdiccional semanal, para establecer días y horas límite para circular los diversos Proyectos de resolución, así como el incluir para cada reunión interna, un cuadro de identificación

de los asuntos puestos a consideración del Pleno, lo que ha permitido optimizar la comunicación y la coordinación entre Ponencias agilizando el trabajo jurisdiccional. -

Ahora bien, en cuanto a la difusión de los asuntos que este Tribunal ha de resolver en cada Sesión Pública, se logró implementar una breve introducción que expone el personal de este Órgano Jurisdiccional, para dar a conocer a la ciudadanía los asuntos que serán motivo de resolución; también se adicionó durante la transmisión de la sesión, el uso de cintillos fijos para la identificación de las personas que en ellas intervienen, así como de los expedientes bajo análisis. A su vez, durante las transmisiones de las sesiones, actualmente se incluye información en movimiento con los principales datos de los medios de impugnación y al finalizar las sesiones públicas, se elaboran videos o *reels* con la finalidad de sintetizar a la ciudadanía la información de los asuntos resueltos por este Tribunal, dando oportunidad de hacer esta explicación a todas personas que colaboran en este Órgano Jurisdiccional y que así lo deseen. - - - - -

Las innovaciones previamente referidas no habrían sido posibles sin la iniciativa de cada una de las áreas responsables, y sin un eficiente manejo de los recursos públicos con que fue dotado el Tribunal Electoral, como hemos de compartir con ustedes a continuación y que el día de hoy tenemos oportunidad de rendirles cuenta. - - - - -

(Cápsula-Administración) - - - - -

Al respecto, destacó también la elaboración del Manual de Contabilidad y la actualización de la normativa para realizar las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios, cuestión que no estaba debidamente regulada y que ahora nos permite actuar con apego a los procedimientos, con certeza y transparencia en el ejercicio del presupuesto público. - - - - -

Ahora, en lo concerniente a las tareas de vigilancia, transparencia, rendición de cuentas y sistematización de los asuntos jurisdiccionales, destaco las actividades realizadas por el Órgano Interno de Control, la Coordinación de Archivo y la Unidad de Transparencia, entre las que destacan las visitas a los diferentes archivos de las instituciones públicas del Estado de Michoacán con la finalidad de incorporar las mejores prácticas que permitan la optimización y mejora de nuestra labor, como la obtención en donación de dos sistemas operativos de control de archivos y sistematización de información jurisdiccional, administrativa y financiera por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Michoacán, cuya adquisición o elaboración habría representado más de un millón de pesos de acuerdo con los costos comerciales de este tipo de software, recurso que ya no fue necesario erogar por parte del Tribunal y por lo cual estamos muy agradecidos con el Presidente Josué Mejía; como dato adicional, la utilización del color amarillo en las carátulas de los expedientes que requieren protección de datos personales como un filtro de protección adicional para el resguardo de la información personal. - - - - -

(Cápsula- OIC, Archivo y Unidad de Transparencia) - - - - -

Otros de los ejes fundamentales en nuestras actividades, también lo son la capacitación y difusión de los derechos político-electorales con perspectiva de género, interculturalidad en el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas, de personas afrodescendientes, con discapacidad o en cualquier situación de desventaja en el acceso a sus derechos, tanto al exterior como al interior de nuestro Tribunal, por ello, cobra especial relevancia la especialización y profesionalización de quienes colaboran en este órgano jurisdiccional. En función de lo anterior es menester destacar que por primera vez se cuenta con una persona desempeñando la titularidad de la Unidad de Profesionalización, lo que sin duda permitirá sentar las bases del servicio de carrera judicial. - - - - -

Les invito a visualizar algunas de las actividades realizadas: -----

(Cápsula- Capacitación, Género y Profesionalización) -----

La difusión de la gran variedad de actividades que desempeña el Tribunal Electoral, adicionales a las de impartición de justicia también son fundamentales, porque promueve la cercanía con la ciudadanía a quien nos debemos, fomentando la transparencia y garantizando que la sociedad esté informada sobre las decisiones y acciones que emprendemos. -----

Uno de los servicios más relevantes que se brindan en el Tribunal Electoral es la orientación, asesoría y representación jurídica que ofrece la Defensoría de manera gratuita a la ciudadanía durante los procesos electorales y se extiende durante el ejercicio del cargo de representación popular para remover cualquier obstáculo en el desempeño del mismo, en ambientes libres de violencia política. --

En la fase que se informa, la Defensoría se encargó de diseñar y publicar la Carta de Derechos Políticos con ilustraciones para facilitar la comprensión de cuáles son sus derechos políticos-electorales, actualmente, disponible en español, en purépecha y en otomí. -----

(Cápsula- Comunicación, Defensoría y Sistemas) -----

Otra de las innovaciones incluidas en el periodo que se informa, es la implementación del correo electrónico institucional, herramienta que ha facilitado la comunicación entre las diferentes áreas del tribunal y una mayor optimización del trabajo entre el personal, mediante la creación tanto de diversos canales para organizar la consulta y trabajo en los diferentes asuntos y medios de impugnación y equipos de trabajo para cada tarea. Su adopción permite agilizar la transferencia de datos y fortalecer la intercomunicación institucional mediante chats personales y grupales, el intercambio de archivos, la realización de reuniones virtuales y la gestión de documentación de manera instantánea y simultánea, todo desde una única plataforma. -----

Por su parte, el rediseño de la plataforma de consulta digital del Tribunal Electoral permite contar con una página web más accesible, funcional y completa para mejorar los contenidos y optimizar la experiencia de las personas usuarias. -----

Asimismo, en este mes de septiembre, las Magistraturas de este Tribunal aprobamos y echamos a andar el *chatbot* o asistente virtual que está disponible 24/7 para los usuarios, herramienta que facilita la consulta de la información disponible en nuestra página, realizado con inteligencia artificial, que además se distingue de otros *chatbots* por encontrarse disponible en español y en purépecha regionalizado a las comunidades de Cherán, Paracho y Pátzcuaro. -----

En cuanto a la suscripción de convenios de colaboración, agradecemos la generosidad de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Michoacán, por la donación de los dos softwares previamente referidos, con el objetivo de optimizar el control y registro de información archivística y de los trámites generales que mediante el uso de herramientas tecnológicas nos permitan reducir los tiempos de atención y mejorar la eficiencia de nuestros servicios a la ciudadanía. -----

Por otra parte, aprovecho para agradecer a las diversas instituciones públicas y privadas, con quienes en este año firmamos convenios de colaboración, tales como la Universidad Nova Spania, la Secretaría de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva, el Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia, así como a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos con quienes

nos fortalecemos recíprocamente y potenciamos nuestra proyección al servicio de las Michoacanas y Michoacanos. -----

Desde luego y de manera especial, agradecemos al Gobierno del Estado y al Ayuntamiento de Morelia, quienes nos brindaron un predio respectivamente, en comodato, para lo que algún día pueda ser la sede del Tribunal Electoral, así como a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, por la realización de los estudios topográficos y de mecánica de suelos en estos predios, así como por la elaboración del proyecto arquitectónico que, en su oportunidad, esperamos puedan disfrutar en un futuro no muy lejano quienes integren en ese momento el Tribunal Electoral del Estado, que cuenta ya con treinta y tres años de existencia y servicio a la ciudadanía Michoacana. -----

No tengo duda de que este y otros proyectos podrán concretarse, y no me queda más que agradecimiento a las personas que han integrado y las que actualmente forman parte del Tribunal Electoral, de manera especial con quienes actualmente conformamos este Pleno, y a quienes desde el primer día les recibimos con los brazos abiertos y nos llena de orgullo poder trabajar unidos, así como desearles el mejor de los éxitos y mi mayor disposición y colaboración a quien sea electa o electo para continuar con la Presidencia de nuestro Órgano Jurisdiccional, pues sin importar los años de servicio que cada uno tenga, sé que el Tribunal representa el ideal de todos los valores democráticos por los cuales las generaciones que nos precedieron lucharon y muchas de ellas dieron sus vidas por el reconocimiento de sus derechos político-electORALES en igualdad de condiciones por lo que debe ser el garante de una justicia imparcial, a partir de la cual la ciudadanía siga refrendando su confianza en este su Tribunal. -----

(Cápsula-Todos) -----

Finalmente, en este acto solemne, reconozco a cada persona colaboradora del Tribunal Electoral del Estado el enorme compromiso con la relevante misión de nuestra institución de garantizar el acceso a la justicia pronta e imparcial en pro de una mejora constante en la calidad de la democracia, en la gobernabilidad entre los diferentes órdenes de gobierno y el equilibrio en la división del poder en nuestro bello Estado de Michoacán razón por la que aprovecho para decirles que afrontamos enormes retos como la continuidad del Proceso Electoral 2023-2024 con el Proceso Extraordinario de Irimbo y, por vez primera, el de la elección de las personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado; con tres plenos diferentes y una reducción significativa de nuestro presupuesto, y pese a ello, nuestro Tribunal permanece estable, fuerte, y unido y me parece que cada día, más reconocido por la solidez y eficacia de sus resoluciones. -----

Por ello, muchas gracias y felicidades a todos quienes conforman la gran familia electoral local por su importante trabajo, compromiso y compañerismo, así como a nuestras familias y seres queridos por su comprensión en los días y horas de prolongadas ausencias. -----

Finalmente enfatizo que el trabajo que hoy hemos compartido con la ciudadanía es de todas y todos ustedes, de quien he sido durante el último año solo su representante y la pauta de trabajo nos la dan cada una y cada uno de quienes somos el tribunal, por lo cual agradezco su valioso voto de confianza y también sirva el agradecimiento y reconocimiento a las personas que colaboran con la Presidencia, por su incansable ritmo de trabajo y valioso apoyo para concretar los trabajos, objetivos y retos de este último año. -----

A todas y todos, muy agradecida. Es cuánto. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS. - Presidenta doy cuenta de algunas felicitaciones que se hicieron llegar a esta Secretaría previo a la realización de este informe. -----

(Cápsula-Felicitaciones) -----

MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS. No habiendo más asuntos que desahogar, siendo las trece horas con cincuenta y tres minutos del día veintiséis de septiembre de 2025, se da por terminada la presente Sesión Solemne del Pleno, agradezco la presencia de la Magistradas Yurisha Andrade Morales y Amelí Gissel Navarro Lepe, de los Magistrados Eric López Villaseñor, Adrián Hernández Pinedo, de nuestros invitados especiales, del personal del Tribunal Electoral del Estado y de los medios de comunicación, así como de todas y todos los presentes. Muchas Gracias. (Golpe de mallete). -----

MAGISTRADA

ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS

MAGISTRADA

MAGISTRADO

YURISHA ANDRADE MORALES

ADRIÁN HERNÁNDEZ PINEDO

MAGISTRADO

MAGISTRADA

ERIC LÓPEZ VILLASEÑOR

AMELÍ GISSEL NAVARRO LEPE

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

GERARDO MALDONADO TADEO

El suscrito Jesús Renato García Rivera, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 69, fracciones VII y VIII del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; y 66, fracciones I, III y XII del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, **hago constar** que las firmas electrónicas que anteceden corresponden al Acta de Sesión Pública solemne presencial del Pleno del Tribunal Electoral del Estado celebrada el veintiséis de septiembre de dos mil veinticinco, la cual consta de nueve páginas, incluida la presente. Asimismo, hago constar que, al momento del desarrollo de la reunión, la Dra. Alma Rosa Bahena Villalobos tenía el cargo de Presidenta, no obstante, a la aprobación de esta minuta, su encargo se encuentra concluido; por lo que, firma en su calidad de Magistrada. De igual manera, el licenciado Gerardo Maldonado Tadeo se desempeñaba como Secretario General de Acuerdos, sin embargo, al ya no ostentar dicho cargo, no la rubrica. **CERTIFICO** que la presente minuta se aprobó en Reunión Interna jurisdiccional de diecisésis de octubre de dos mil veinticinco, por la Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe, las Magistradas Yurisha Andrade Morales y Alma Rosa Bahena Villalobos, así como los Magistrados Adrián Hernández Pinedo y Eric López Villaseñor, quienes firman. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. **DOY FE.**

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JESÚS RENATO GARCÍA RIVERA

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con el numeral tercero y cuarto del **ACUERDO DEL PLENO POR EL QUE SE IMPLEMENTA EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES Y SENTENCIAS QUE SE DICTEN CON MOTIVO DEL TRÁMITE, TURNO, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS JURISDICCIONALES, ASÍ COMO EN LOS ACUERDOS, LAS GESTIONES Y DETERMINACIONES DERIVADAS DEL ÁMBITO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL.**